

# AYUNTAMIENTO DE SORDILLOS

## ANUNCIO

Mediante acuerdo Plenario de fecha 24 de junio de 2021, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el procedimiento de arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10820.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia el presente anuncio de licitación por plazo máximo de diez días hábiles, para seleccionar al arrendatario del mismo.

1. Entidad adjudicadora: AYUNTAMIENTO DE SORDILLOS

Obtención de documentación e información: El pliego puede consultarse en la secretaría del Ayuntamiento - [sordillos@diputaciondeburgos.net](mailto:sordillos@diputaciondeburgos.net)-, en su página web [www.sordillos.es](http://www.sordillos.es), y en Tablón de Anuncios y el Perfil del Contratante de su sede electrónica <https://sordillos.sedelectronica.es>.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: CONTRATO PRIVADO DE ARRENDAMIENTO

b) Descripción del objeto: ARRENDAMIENTO DE APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO COTO CAZA BU-10.820 cuya superficie es de 910,00 ha.

c) Duración: Cinco temporadas cinegéticas consecutivas, comenzando con la temporada de 2021-2022, a la firma del contrato, y finalizando en la temporada de 2025-2026, en fecha 31 de marzo de 2026.

3. Procedimiento abierto mediante subasta con un único criterio de adjudicación: OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA.

4. Presupuesto base de licitación: Se fija al alza en 5.000,00 euros por cada campaña cinegética.

5. Garantía exigidas: Provisional: 3 % del precio de licitación; Definitiva 5%.

6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación: dentro del plazo máximo de 10 días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

7. Apertura de ofertas: A las 16,00 horas del segundo jueves hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

En Sordillos, Burgos, a 24 de junio de 2021.

El Alcalde,

D. Julián Antonio Gutiérrez Román

